DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Martes 29 de Noviembre de 1910

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	S. Sebastián	Provincias	Extranjero
3 meses, pta.	4 —	4,50 —	13 —
6 » »	8 —	9 —	25 —
12 » »	15 —	18 —	40 —

Número suelto 5 céntimos

Oficinas: San Marcial, 10

La Voz de Guipúzcoa

DIARIO REPUBLICANO

Año XXV-SAN SEBASTIAN-núm. 9.146

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana	Ptas. 1,50	línea
2.ª » (reclamos)	» 0,75	»
3.ª » anuncios	» 0,50	»
4.ª »	» 0,15	»

PAGO ADELANTADO

Teléfono número 24.

EL FRACASO

Pido humildemente perdón al señor Director y á los lectores de **La Voz de Guipúzcoa** por el abuso que estoy cometiendo á diarios con mis artículos que constituyen ya verdadero monopolio de una parte del periódico.

El escrito que en forma atenta y cortés, muy de agradecer, publica ayer "El Pueblo Vasco", firmado por el señor Abrisqueta, me obliga verdaderamente á esta rectificación, que espero será la última, por lo mismo que en ella agoto mis razonamientos y consideraciones, y noto lo mismo también que no acostumbro molestar al público con repeticiones inútiles.

El señor Abrisqueta, con lealtad digna de alabanza, confiesa que "el público no quiere papel al 3 ½ por 100". Lease además el siguiente párrafo suyo: "Si cualquier entidad ó capitalista de nosotros pidiese dinero por ahí al 3 ½ por 100, no nos lo daría nadie á 95 por 100 del capital y con á por 100 de descuento, sino que si nos lo querían dar, nos tomarían nuestro papel al 80 por 100 y descuento por emisión de 5 por 100 y aun así, nos quedaríamos con el papel en la mano."

Indudablemente la Diputación no fué á la subasta ni para recibir un desaire del público, ni para tantear el terreno, porque eso hubiera sido innecesario, ni para que le diesen con la badila en los nudillos. Al acordar la emisión de obligaciones de 3 ½ por 100, subastándolas al tipo mínimo de 95 por 100, estimaba que su papel podía aproximarse á determinados valores de Estado europeos, por las garantías de la Corporación y por la predilección del público hacia el. Fué una equivocación, y esa equivocación, motivó el fracaso. Es tan claro y evidente que desisto de ampliar mis consideraciones.

De haber sabido lo que iba á ocurrir, hubiera gastado las 15.000 pesetas que el complicado establecimiento de crédito pide, por consiguiente. Inútil completamente alegar nada en contra.

Mi distinguido amigo el señor Abrisqueta confiesa también que la Caja de Ahorros "asegura" las nuevas emisiones. Es decir, que si el público no quiere suscribir ninguna obligación, la Caja de Ahorros se quedará con ellas."

Pues bien; la decisión de la Caja, influenciada probablemente por la Diputación, puede dar lugar al hecho, para ella lamentable y triste, de inmovilizar, de tener parado un capital de cientos de miles de pesetas, si el público se obstina en no acudir á las nuevas subastas. Ganar el 0,03 y, en el mejor caso, el 0,08 por ciento, es, en la práctica, tener "muerto" el capital, cuando la misión y finalidad de la Caja consiste en obtener de él beneficios. ¿Y se medirá que la Diputación no usufructúa la generosidad hacia ella de la Caja? Es así, repito, como se refuerzan los fondos de reserva y de dotación, que constituyen la garantía de los imponentes?

Dice mi buen amigo que en la emisión, vs decir, tomando esas obligaciones, la Caja "obtendrá así el mismo interés que le producen hoy los cientos de miles de pesetas que posee en valores del Estado". No vuelvo del asombro que me produce tan categórica afirmación. Para entenderla debidamente me sería preciso tener á la vista una detallada relación de los valores de la Caja y, sobre todo, del precio á que fueron adquiridos en compra; pero, en realidad, tampoco la necesito. El 3 por 100 interior, comprado al tipo actual de 85 por 100, ofrece rendondos, renta un interés neto de 3.76 por ciento. ¿Habrá comprado la Caja la mayor parte de su papel del Estado español á más alto tipo de cotización? Imposible. Pues bien: tomando la Caja obligaciones de la Diputación del 3 ½ por 100, gana, á lo sumo, 0,08 por 100, según varias veces he apuntado en mis renglones. Comprando renta interior al 85 por 100, gana 3,76, menos 3,50 de gastos totales, ó sea 0,26 por 100. ¿Son casi iguales ambos beneficios? Venga Dios y véalo.

De todas maneras, yo quiero dejar sentada una vez más también mi proposición categórica y terminante. Toda compra hecha por la Caja que á ésta produzca un interés neto menor del 3 ½ por 100, es una operación desdichada, una operación que jamás puede ni debe hacerse, á no ser en alguna especialísima circunstancia de esas en que á sabiendas se pierde algo por un lado, con objeto de ganar mucho por el otro. Esos casos son muy raros.

Sabía yo que el interés recíproco de la cuenta entre la Caja y la Diputación era el de 3 por 100, pero quería estar seguro de ello. Ahora lo estoy, gracias á la amabilidad del señor Abrisqueta. Sabía también por los mismos impresos que la Diputación reparte, que su Tesorero ingresa en la Caja los fondos que ella ingresan, para retirarlos cuando los necesita para sus pagos. Por este concepto la Diputación puede ser, y lo es, acreedora de la Caja por mayor ó menor cantidad y durante mayor ó menor tiempo. En tal caso, estimo que el interés del 3 por 100 abonado por la Caja es justo, equitativo y que nada se puede objetar contra él, ya que es el mismo que da á sus imponentes particulares.

Pero, supongamos que un día dado, la Diputación necesita dinero para sus gastos y lo pide á la Caja, resultando deudora en vez de acreedora. ¿Se debe en este caso contestar la Caja con el 3 por ciento de interés por su crédito? En manera alguna, porque perdería, como dos y dos son cuatro, el ½ por 100.

Y no lo digo á humo de pajas, porque sé que se ha examinado el punto de si convendría prescindir de nuevas subastas de obligaciones y tomar dinero de la Caja, al 3 por 100, verdadera ganga para la Diputación y verdadera pérdida para la Caja.

Me alegraré infinito por la Caja, de que esa solución se haya desechado, como deduzco del escrito del señor Abrisqueta.

Cuando yo en algún artículo hablaba de cuenta corriente, y de cuenta del precio, era para el caso de que la Diputación fuese deudora á la Caja en cantidades variables, pero con saldo en el mismo sentido.

La Caja abona el 3 por 100 al dinero que se le entrega, pero no puede cobrar menos del 3 ½ cuando presta. Es una repetición más, pero insisto en ella, para que quede bien sentado el punto.

Dice el señor Abrisqueta que los productos de la emisión de obligaciones se invierten con cargo al presupuesto extraordinario. Me es completamente indiferente para el caso, que la Diputación invierta ese producto en uno ó otro presupuesto, porque todo sale de su bolsillo, y, por lo demás, me alegraré muy de veras de comprobar que la Diputación no necesita acudir antes de fin de año á nueva subasta de obligaciones con objeto de cubrir sus atenciones. Todo eso del presupuesto ordinario y extraordinario viene á ser, para los efectos de los desembolsos, pura forma de contabilidad. En el caso de las señoras de casa que al recibir dinero, hacen con él motoncitos y los ponen cuidadosamente separados, para pagar con uno la renta de casa, con otro la servidumbre, etc., etc.

Jamás he tenido la opinión, absurda verdaderamente, de que la Diputación no iba á resolver su delicada situación financiera. Era evidente que llegaría un momento en que por el aumento de las cuotas tributarias, por medio de nuevos impuestos y acaso con rebaja de gastos, su hacienda volvería á estar en situación de cerrar los ejercicios con algún superávit.

Lo que yo, y muchísimos conmigo, han censurado y lamentado, es [illegible] precisamente en la época [illegible] que el aumento de cupo para [illegible] Diputación [illegible] Estado, imponía á la [illegible] una gran prudencia en sus gastos, [illegible] se haya estado echando el dinero á manos llenas para realizar proyectos hermosos, pero mal estudiados, ó no estudiados, y realizando gastos suntuosos, de puro lujo. Así se han consumido más de dos millones de pesetas de las reservas que en 1.º de Enero de 1907 tenía la Diputación, viéndose además ésta precisada á la emisión del millón y medio en obligaciones que motiva estos escritos.

Jamás en la Diputación de Guipúzcoa, mientras haya blancos ó negros, se vió tal furia de derroche y despilfarro.

El distinguido amigo señor Abrisqueta afirma con cifras que la hacienda provincial se ha consolidado por fin. Me sirve de última satisfacción la noticia, porque me precio de ser un buen guipuzcoano.

Una palabra aún. En **La Voz** de anteayer leí un artículo en el que se trataba de la reversión del puerto de Pasajes al Estado. El artículista parece bien enterado del asunto y con el puede entenderse directamente el señor Abrisqueta para este caso concreto. La crítica es molesta, pero es muy útil. Una sencilla observación, un toque de alarma, un artículo modestísimo como los mío, la menor cosa puede evitar cualquier mal paso de una Corporación y cualquiera malandanza de instituciones como la Caja.

Por eso me permito creer que mis artículos no han sido tan inoportunos como el señor Abrisqueta da á entender indirectamente.

J. Gáscue.

Las dietas de los diputados

(POR TELEFONO)

(De nuestro corresponsal)

Madrid 29, 3-15.

Al presupuesto del Congreso se ha presentado una enmienda firmada por Lerroux, Iglesias (don Emiliano), Iglesias (don Daniel), Vincenti, Zulueta (don José), Albert y Salvatella.

En ella, teniendo en cuenta lo que trata de hacerse en Inglaterra, se pide la concesión de dietas de 25 pesetas á los diputados, para equipararlos á los de Francia.

Mañana volverá á reunirse el Congreso en sesión secreta para tratar de este asunto.

El conde de Romanones quiere que la sesión sea pública, con objeto de que todos se enteren de las manifestaciones que se hagan sobre este particular.

Hay diputados entre quienes predomina la idea de que en vez de dietas se fije un sueldo mensual de mil pesetas.

Otros combatirán el sueldo y las dietas.

En honor de Pí y Margall

En el Centro Republicano se celebrará esta noche, á las nueve y media, una velada necrológica para honrar el recuerdo, siempre vivo y triste, del ilustre republicano y eminente estadista que se llamó don Francisco Pí y Margall.

Organizado el acto por el Comité federal, á él se asocian gustosos los republicanos todos y nuestros aliados los socialistas. Alcalde por un mismo sentimiento cuantos aspiremos al gobierno del pueblo por el pueblo, se juntarán esta noche para rendir el homenaje de su veneración profunda á aquel insigne ciudadano, maestro de políticos, educador de multitudes, apóstol honrado y santo de los bellos principios federales.

El nombre de Pí y Margall será siempre una consagración de la virtud, del talento y del trabajo, porque poseía le igualaron en superioridad, el genio, poderío de inteligencia y en derroches de laboriosidad. Honrando ese nombre eximio, honramos á la verdad, á la sabiduría, á la democracia y á la Patria.

Nosotros nos asociamos de todo corazón al homenaje y pedimos á nuestros amigos que hagan lo propio.

La Junta directiva de la Juventud Republicana, pone en conocimiento de sus afiliados, que el Comité Republicano Federal de San Sebastián, ha invitado á todos ellos y sus correspondientes familias, á la velada que, para honrar la memoria del gran republicano don Francisco Pí y Margall, celebrará esta noche á las nueve y media, en el Círculo Republicano.

El impuesto de utilidades

(POR TELEFONO)

(De nuestro corresponsal)

Madrid 29, 3,15 m.

A última hora de la tarde se reunieron ayer en el despacho del presidente de la Cámara popular, Canalejas, el conde de Romanones y Cobián, para tratar de la enmienda presentada por varios diputados solicitando el restablecimiento del artículo sexto del impuesto de utilidades.

Dicho artículo, como ya se sabe, exceptuaba del pago del impuesto á las sociedades dedicadas á la enseñanza y á la expansión de la cultura.

Canalejas se mostró dispuesto á aceptar la enmienda, pero convinieron los reunidos en darla otra forma, y encomendaron este trabajo al subsecretario del ministerio de Hacienda.

López Ballesteros, firmante de la enmienda con Giner de los Ríos, Díaz Aguado, Romeo y otros diputados, la defenderá hoy, y le contestará el ministro de Hacienda aceptándola.

La Comisión de Presupuestos del Congreso ha manifestado que acepta la enmienda de los periodistas al artículo tercero del impuesto de utilidades, pidiendo la supresión del último párrafo.

En este párrafo se decía que el Estado haría la tasación de las fincas que poseyesen las Sociedades mercantiles en el territorio de Navarra ó en las de las Provincias Vascongadas, á los efectos del nuevo impuesto del 6 por 100 del total capital ó patrimonio de las Sociedades por acciones.

Con la supresión del párrafo mencionado, queda fuera de duda que la citada ley no afectará á los bienes que radiquen en dichas provincias.

UNA CARTA DE SOL Y ORTEGA

La Unión Republicana

Nuestro respetable y querido amigo el ilustre diputado republicano, señor Sol y Ortega, ha dirigido al presidente de la Asamblea de Unión Republicana de Madrid, la siguiente carta:

Querido amigo y correligionario: Celebro la labor de la Asamblea de su digna presidencia, y singularmente, el acuerdo de iniciar y promover la reorganización, en toda España, de la Unión Republicana; puedo tributar y exteriorizar este aplauso, en razón á que ninguna parte he tenido en la obra.

La Unión Republicana es, á mi juicio, tan indispensable, como que considero que, de no reorganizarse inmediatamente, quizá sea lo más prudente y digno abandonar por ahora, el campo á nuestros enemigos. Sin unión, podemos, no por méritos propios, sino por la exhuberancia de vida de los elementos republicanos, sacar, como hasta aquí diputados, senadores y concejales, ejercer de oposición de S. M. alardear de fuerza, favorecer á correligionarios y amigos y pavonearnos con triunfos tan superficiales y transitorios como estériles; mas acreditarnos como gobernantes, inspirar confianza á las clases neutras y á las que dispone de elementos económicos y de orfra índole, ganar la voluntad del país, traer la República y regenerar á España, esto, ni soñarlo.

Podrá suceder, y probablemente sucederá, que por accidentes de la vida nacional, ó por un accidente cualquiera nos sorprenda la caída del régimen: de ocurrir esto, sin estar nosotros debidamente organizados y preparados, mucho me temo que no sería la República, sino una situación anárquica, la llamada á recoger la herencia.

Como no quiero, pues no lo estimo serio, ni desempeñar el papel de oposición de S. M., ni dar lugar á que, en tiempo alguno, pueda achacárseme haber antepuesto mis conveniencias personales á los intereses del partido, ni correr la contingencia de contribuir, por omisión, á que sobrevenga algo que agrave la situación del país, en vez de mejorarla, declaro que de no organizarse, en la medida de lo racional, y posible, la Unión Republicana en toda España y precisarse el sentido y alcance de la Conjunción, ó mejor, alianza republicano-socialista, que me parece necesaria, habrá llegado el momento, á lo menos para mí, de pensar en declinar responsabilidades posibles, y hecho esto, esperar resignadamente y con los brazos cruzados, que los republicanos, que proponían á disciplinar las infinitas fuerzas con que cuentan, y á aprovechar la simpatía con que el país los mira, y se decidan á salvar y dignificar á España, mediante una política de conjunto, conveniente y práctica.

Extrañará á muchos que esta actitud y lenguaje: ni emplearía el último, ni pensaría en la primera, si las fuerzas republicanas fuesen pocas, el ambiente adverso, y próximo el día de la muerte cuando España agoniza, ó poco menos, y nuestra sociedad pide, con ansias, una transformación necesaria, no se puede ver con calma, ni tolerar en silencio, que los republicanos, reincidiendo en las faltas que ocasionara la ruina de la situación creada el 11 de Febrero de 1873, y en los errores que les han sumido en la impotencia, durante treinta y cinco años, se dividan, subdividan, fraccionen y pulverricen ante el enemigo, á pretexto de calificativos, que, á la hora presente, nada significan, y por el gusto de crear agrupaciones que, una vez nacidas, se pelean por la hegemonía, consumiendo en esta lucha, los bríos, alientos y energías que luego les faltarán para vencer al adversario común.

Yo, siempre digo la verdad, ó por lo menos aquello que entiendo que es verdad; la dije á los conservadores desde el Senado, cuando estaban en el poder, y no me pesa, á pesar de las persecuciones y amarguras que ello me ocasionó; la dire á los liberales sin ambages, en el momento que sea oportuno y necesario; hoy como siempre, la digo á los republicanos, sin preocuparme de las consecuencias que ello con relación á mi persona, pueda traer, para advertirles que siguen falsa ruta, que se extravían, y que, mientras lo den el camino emprendido, no llegarán jamás al término del viaje. ¡Ojalá me equivoque!

Olvídese, pues, por ahora, diferencias doctrinales, que, con relación á la República, la democracia y la libertad, conceptos fundamentales, constitutivos de nuestro credo común; depóngase aspiraciones perfectamente explicables y lícitas, de carácter personal, que no se corresponden de ser reconocidas y satisfechas pues con algún sacrificio hay que corresponder, al que constantemente realizan las masas populares, acudiendo, por puro idealismo, á las urnas, y que, mas tarde, á los comicios y allí donde se las llama; orgánese la Unión Republicana, del modo más perfecto que sea posible, en toda España, creando en Madrid y provincias, organismos, que se corresponda, que antes y después de la transformación del régimen, sean prenda segura de que, cuanto se ordene por la representación central, será obedecido y absolutamente ejecutado; formúlese un programa común, para el período provisional que sea garantía de que, desde la restauración de la República, hasta la organización de ésta por las Cortes Constituyentes, imperará en España, no la pasión ó el capricho, ó la arbitrariedad, sino un régimen de derecho; por último, ratifíquese, precisando su significación y alcance, la alianza republicano-socialista, y téngase la seguridad de que, hecho todo esto, que con buena voluntad se será obra de pocos meses, la República surgirá en nuestro país, más fácilmente, si cabe, que en Portugal, en condiciones de estabilidad completa.

¿Lograrán ustedes su noble propósito de unir á todos los republicanos? De momento, lo dudo. Mas no hay que desmayar, pues no tendría nada de extraño, que tal propósito se viera coronado por el éxito, después de la celebración de la Asamblea general, cuya convocatoria se anuncia.

Es muy posible que los elementos sueltos ó no afiliados á agrupación alguna, que acudirán á la convocada Asamblea, resulten lo suficientemente numerosos é importantes, para constituir el mayor núcleo del republicanismo español, con una fuerza de tracción tal, que, unida al esfuerzo de opinión de las masas populares, decidan á los partidos hoy existentes, ó á algunos de ellos, á incorporarse á aquel núcleo: ¡quién sabe lo que puede surgir, dé una Asamblea convocada de buena fe, y guiada por el amor á los ideales y la patria!

Para cuanto intenten, pueden ustedes contar con mi modesto concurso, en la seguridad de que mi persona, no habrá de ser obstáculo para nada, ni para nadie, pues hasta donde mi dignidad y conciencia lo consientan, estoy decidido á batir el record de la abnegación y del sacrificio.

Se reitera de usted afectísimo amigo y correligionario, q. b. s. m.

Juan Sol y Ortega.

Diputado

Asuntos parlamentarios

(POR TELEFONO)

(De nuestro corresponsal)

Madrid, 29 — 0-15 m.

Canalejas almorzó ayer con Merino en el ministerio de la Gobernación y durante su almuerzo hablaron de la petición de los concejales republicanos de convocar al Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

También conversaron acerca de la interpelación en el Senado del marqués de Portago, sobre cuestiones del Ayuntamiento de Madrid.

Merino leyó á Canalejas una carta del marqués de Portago, anunciando que á causa de un cólico, el médico le había prohibido salir de casa, no pudiendo por tanto explanar por la tarde su anunciada interpelación.

El ministro de la Gobernación anunció á Canalejas que en la sesión de la tarde del Senado se dirigirá una pregunta relacionada con los trabajos realizados por el Ayuntamiento, sobre supresión de los consumos, el señor Prasi.

Creía el señor Merino que la interpelación del marqués de Portago tendrá gran importancia, pues hará graves denuncias, citando hechos concretos respecto á la gestión del Ayuntamiento.

Hablaron, por último, de la dimisión de Méndez Alanis.

Tres días de almorzar, marcharon Canalejas y Merino á la estación del Norte, para recibir al rey, y desde allí se trasladaron al Senado.

El ministro de Hacienda negó ayer que tenga el propósito de retirar de las Cortes el proyecto de amortización de la Deuda exterior al 4 por ciento.

Lo que ha hecho es aplazar su discusión para más adelante.

La comisión de presupuestos del Congreso aprobó ayer el impuesto de transporte con la rebaja á una peseta de las 2,50 que pagaba la fresa.

García Berlanga pidió la supresión total del impuesto, pero no se aceptó.

A propuesta de Bergamín se acordó señalar á las sociedades anónimas extranjeras un mínimum de capital para que tributen por utilidades con arreglo á esta cantidad.

Carlistas é integristas presentaron ayer tres nuevas enmiendas al proyecto de ley del candado.

En ellas se pide que queden exceptuadas del cumplimiento de dicha ley, las Trinitarias, las Reparadoras y las Ursulinas.

Arias de Miranda presentará en breve á las Cortes un proyecto de ley.

En él se dispondrá que los tenientes de navío asciendan cuando lleven quince años de empleo, pasando entonces á situación de excedentes si no hubiera vacantes.

Las secciones del Congreso, en su reunión de ayer, eligieron las comisiones que han de dictaminar en varios proyectos de carretera.

También designaron las que han de informar en los proyectos reorganizando las Cámaras de Comercio ó reformando el artículo 19 de la ley de justicia municipal.

En breve se reunirán los diputados y senadores de las comarcas productoras de azúcar, para oponerse á los propósitos del ministro de Hacienda sobre los azúcares.

Una comisión de telegrafistas sin plaza visitó ayer tarde á Cobián en el Congreso, para pedirle que se concediera un crédito á fin de otorgarles destinos.

Por enfermedad de Pablo Iglesias no empezó ayer á discutirse en el Congreso, el proyecto regulando el trabajo en las minas.

Política extranjera

El derecho divino

Se trató el sábado en el Reichstag de ciertas manifestaciones hechas por el emperador, que la opinión pública juzgaba inoportunas y peligrosas, es decir, que se repitió lo ocurrido hace algunos años. Entonces, el canciller Bulow reivindicaba con nobleza el derecho del gobierno á estar previamente informado de las palabras que en determinados actos estuviese resuelto á pronunciar el kaiser. El actual canciller Mr. Bethmann Hollweg, ha propuesto, por el contrario, todas las tradiciones alemanas y la dignidad de la nación al capricho imperial.

El descrédito sucesivo que previó Bismarck en la misión é influencia del canciller del imperio se va marcando cada vez con caracteres más pronunciados. De Bismarck á Caprivi, de Caprivi á Bulow y de Bulow á Bethmann-Hollweg, la caída es evidentísima, y á medida que la influencia del canciller disminuye, el soberano acentúa sus tendencias hacia el poder personal, hacia un absolutismo que no se cuida de disfrazar.

En realidad, los debates sostenidos el sábado en el Reichstag, marcaron claramente la especie de desgarramiento que se produce en la nación alemana. De una parte, ante el crecimiento y desarrollo de las ideas democráticas, ante los católicos hasta los agrarios experimentan la necesidad de agruparse y de unificarse poco á poco para la defensa del trono. La monarquía sueña partido de estas circunstancias para imponer su solidez y su tiranía como una dictadura de salud pública. De otra parte, los socialistas, que cuentan con el apoyo de una fracción de liberales, acentúan una oposición que no es solo parlamentaria, sino que tiende á convertirse, y de ahí la lo consigue más, en una oposición al régimen, en un movimiento republicano.

Los actos de Guillermo II han contribuído más que todas las propagandas revolucionarias, á debilitar la monarquía y el principio monárquico, á cuanto más haga el kaiser por atribuirse el honor y la responsabilidad de la política alemana, más se habituará el pueblo á considerar á la Corona como origen de sus males, de la creciente carestía de la vida, de la miseria de las clases obreras, de aumento de los impuestos y de las formidables cargas que imponen los presupuestos militares.

La teoría del derecho divino negando los derechos del pueblo, suprimiendo brutalmente la misión de la voluntad nacional, hiere al país en su propia dignidad. Al confirmar en este extremo las palabras imperiales, aumentó el canciller el abismo que separaba al soberano del pueblo é hizo imposible toda conciliación.

Esta teoría monstruosa, según la cual no es el pueblo prusiano el que ha hecho el rey, sino el rey quien ha hecho el pueblo prusiano; esta teoría que niega toda responsabilidad del soberano para proclamar el derecho del emperador á gobernar en el más completo absolutismo; esta negación brutal del régimen parlamentario, es la que ha sido violentamente el canciller ante un Parlamento elegido por la voluntad nacional.

Esa teoría es tan anacrónica, tan poco consistente, tan absurda que apenas ha podido el Reichstag tomarla en serio. Pero ha sido expresada y se extenderá por toda Alemania produciendo un sacudimiento que influirá, seguramente, en las elecciones próximas.

Criterio restablecido

Real orden derogada.

Recordarán nuestros lectores que á consecuencia de la forma de elegirse la Junta de Beneficencia, vino el divorcio entre el Ayuntamiento anterior y el alcalde señor Satrústegui.

El nombramiento de dichos vocales, venía siendo hecho por el Ayuntamiento, basándose en las disposiciones vigentes, que eran las lógicas y naturales, pero el señor Satrústegui creyó que los nombramientos debían ser hechos por el alcalde, encontrando el apoyo del gobernador civil, señor marqués de Velilla de Ebro y seguidamente, el del entonces ministro de la Gobernación, señor Lacierva. Dictó éste una real orden, por la cual se ponían en manos de los alcaldes facultades que debían ser privativas de los Ayuntamientos y se daba el caso de que en una Junta que ha de funcionar bajo el patronato del Ayuntamiento, fuesen nombrados vocales, dignísimas personas, pero que no sólo no habían obtenido el "placet" del Patrono, sino que por el contrario, habían sido ostensiblemente rechazadas por éste.

Contra tal anomalía, que ponía al Ayuntamiento por debajo del alcalde de real orden y que entregaba al gobierno, ó á sus representantes gobernador civil y alcalde, elementos como la Junta de Beneficencia, que es cosa exclusiva del pueblo, se hizo campaña desde estas columnas, contra la opinión sustentada por "Un vecino" desde "El Pueblo Vasco", y el Ayuntamiento entabló un recurso de alzada, pidiendo la derogación de la real orden de Lacierva.

Mucho tiempo ha trascurrido, pero al fin la teoría lógica ha prevalecido y según noticias particulares, ayer se firmó la real orden derogando la de Lacierva y disponiendo que los vocales de la Junta de Beneficencia sean nombrados por el Ayuntamiento.

La crisis inglesa

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal)

París 28.

Los periódicos de ayer no se ocupan más que de la cuestión electoral.

Los órganos conservadores, pretenden una vez más embrollar la cuestión discutiendo todos los problemas, excepto el que se trata de resolver: la situación de la escuadra, las tarifas protectoras, la preferencia colonial, la constitución de un futuro Senado, etc., etc. Pero ó la supresión del veto absoluto, no dicen una palabra.

Por el contrario, los órganos liberales sin dejar de discutir los otros problemas, recuerdan que si el parlamento, cuya vida ha sido de once meses, se disuelve sin que se haya resuelto la situación del país, es porque se hace en absoluto indispensable el resolver de una vez para siempre esta brutal cuestión.

La campaña electoral no solamente da lugar á innumerables mítines, sino á incidentes violentos de los cuales no se ven libres ni los ministros.

Winston Churchill, al regresar á Londres después de pronunciar un discurso en Bradford, fué atacado ayer en el tren por un individuo que al golpearle le dijo: "Esto para ti, perro".

Dos agentes de policía que acompañaban al ministro detuvieron al agresor.

En la estación de Londres, tres mujeres también intentaron agredir al mismo ministro.

Anoche se produjeron en Cork serios desórdenes.

A la salida de un mitin de los partidarios de Redmond, los asistentes intentaron invadir un barrio ocupado por los partidarios de O'Brien.

La policía tuvo que intervenir y cargar varias veces, siendo transportadas al hospital 80 personas.

R. BLASCO.

El descarrilamiento del rápido

El tren rápido número 9, que tiene su llegada á esta estación á las 10-38 de la noche, descarriló ayer en el kilómetro 584, ó sea un kilómetro más acá de la estación de Villafranca.

Las primeras noticias que aquí se tuvieron eran poco concretas, pero tranquilizadoras, pues decían que el tren había descarrilado totalmente, pero que no había ni una sola desgracia personal.

Avisada la estación de Irún, preparó un tren de socorro, que pasó por aquí á la una en punto, compuesto de maquina y dos furgones, con obreros y herramientas.

El tren sudexpreso, que pasó por esta estación á la hora reglamentaria, había de retroceder á la frontera, trayendo los viajeros del tren descarrilado.

Los empleros y correspondencia internacional del sudexpreso, harían allí trasbordo, continuando su viaje en un tren formado con el material existente en Beasain.

No se sabía en la estación, ni la causa del descarrilamiento, ni los destrozos causados en el material, pero confirmaron el que no hubo desgracias personales, que era lo más interesante.

A las cuatro de la madrugada ha pasado el material del sudexpreso con los viajeros del rápido descarrilado.

Ecos de Sociedad

VIAJES

Después de haber pasado larga temporada en esta ciudad, ha regresado á la corte doña Cecilia de Eizaguirre.

Ha llegado á Oñate, procedente de Madrid, don Domigo de Epalza.

Procedente de Suiza han pasado por esta capital, y con dirección á Sevilla, los señores de Ibarra (don Eduardo).

Se ha trasladado de París á Berlín, la condesa de Castilleja de Guzmán.

Han pasado por esta localidad con dirección á Bilbao procedentes del Extranjero, los señores de Allende (don Tomás).

Procedente de París ha pasado por esta ciudad con dirección á la capital de Vizcaya, don Baldomero Taramona.

LETRAS DE LUTO

En la iglesia parroquial del Buen Pastor se verificará hoy, á las diez de la mañana, la función de Deja-Vela por el eterno descanso del alma del respetable señor don Jerónimo Antoñanzas.

Renovamos á todos los deudos del finado, singularmente á su desconsolado hijo don Tomás, estimado amigo nuestro, la expresión de sincero pésame.

A las diez de la mañana se celebrará hoy en la iglesia parroquial de San Ignacio, la función de Deja-Vela por el descanso eterno del alma del malogrado joven don Aquilino Galarraga.

A todos sus deudos consolamos.

También dió que no Marcelino, buen amigo nuestro, reiteramos el testimonio de nuestro sincero sentimiento.

SODAS

En los primeros días del próximo mes de Enero, se celebrará en Sevilla el enlace de la dinda señorita María Teresa Pickman, con el distinguido joven don Alfredo Alvarez y Daguerre.

La dimisión de Mendez Alanis

(POR TELEFONO)

(De nuestro corresponsal)

Madrid, 29 — 3-15 m.

Ayer, tan pronto como llegó don Alfonso de su excursión á Burdeos, reiteró Méndez Alanis su dimisión, fundándola en motivos de salud.

Al reiterarla manifestó que si había continuado los pasados días al frente de la jefatura superior de policía, fué por consideración al gobierno.

Anoche dijo Canalejas que no sería un jefe de la guardia civil el sustituto de Méndez Alanis.

Agregó que hoy pondría á la firma del rey el decreto del nombramiento, toda vez que la designación estaba ya hecha.

También dijo que no podía revelar el nombramiento, hasta que lo sancionara el monarca.

TEATRALERIAS

«Las figuras del Quijote»

Con la excelente entrada de los días de moda, se puso ayer tarde en escena esta obra episódica, y ante todo y sobre todo, obra de un poeta.

No eran muchas las personas que la recordaban, pero el pasado verano, ya la compañía Lara nos la dió á conocer.

"Las figuras del Quijote", es una filigrana poética; una verdadera orfebrería, en la que un poeta exuberante ha hecho un encaje primoroso.

No hay argumento: todo él se reduce á presentar la desconsolada salida de don Quijote en busca de entuertos que deshacer, y su entrada en la venta molido por los arrieros.

Pero ¡qué de hermosura brota de los labios del gran loco!

Fernández Shaw ha vertido toda su exquisita alma de poeta, y especialmente en la escena en que don Quijote requiere de amores á la Maritornes, hay tal inspiración, tal belleza, que no hay un espíritu culto que pueda oirla sin entregarse totalmente al autor de aquella maravilla.

Esa escena; aquella otra en que Cervantes describe la batalla de Lepanto; la en que don Quijote ofrece á todos su protección, y la poesía de la vaquera de la Finojosa, son verdaderas joyas de la poesía.

Para interpretar "Las figuras del Quijote" sería precisa una compañía que hoy no existe en España.

Los que somos ya mandados retirar, recordamos ante el tipo de don Quijo'e á "un tal" Rafael Calvo, que "cantaba" los versos de Zorrilla como música arrobadora... pero que murió sin dejar sucesor.

Morano estuvo bien, especialmente en la escena de la seducción de Maritornes, dijo los versos de manera irreprochable, entonó el tipo todo lo bien que sus condiciones físicas se lo permitían, pero no logró entusiasmar al auditorio.

El cronista cree—en disculpa del gran actor—que es el gusto general del público el que está estragado y se necesita una labor de preparación para que digiera una obra en la que no hay más que poesía.

Por eso hay que imponer de vez en cuando la autoridad de un gran actor y hacer obras como esta; ¡que no todo ha de ser "Hijos artificiales" y "Difunto Tupinier"!

Un aplauso, pues, sincero y entusiasta al gran Morano.

La señora Martínez Gómez dijo bien la